



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.445

**MAT. : CONCEDE PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 02 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., por la mañana del día 03 de abril del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- La indicada